



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al señor Rector de la Universidad Nacional del Comahue, a su Consejo Superior, que vería con agrado se considere dentro del presupuesto correspondiente al año 2000, la asignación de recursos extraordinarios que permitan restablecer en las mejores condiciones edilicias el Centro Regional Villa Regina de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- Que se incorpore dentro del presupuesto del corriente año, una partida especial a fin de efectivizar la adquisición de un inmueble en la localidad de Villa Regina, para la instalación definitiva del Centro Regional Villa Regina de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 148/2000